



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:35691/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el recurso jerárquico interpuesto por la Mgter. ALICIA MARÍA TORRES SECCHI, DNI 6.396.503, en contra de la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología nro. 160/12 que lleva implícito el recurso de reconsideración que presentara oportunamente y que ha considerado tácitamente denegado por vencimiento del plazo para resolver, y

CONSIDERANDO:

Que en esta instancia no se observan nuevos elementos de juicio que permitan variar el dictamen emitido con anterioridad por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51244, ni tampoco se rebaten sus fundamentos los que permanecen incólumes;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51436, cuyos términos este H. Cuerpo comparte y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Rechazar por sustancialmente improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la Mgter. Alicia María TORRES SECCHI, DNI 6.396.503, en contra de la Res. HCD 160/12 de la Facultad de Psicología, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 51.436 cuyos términos se comparten y que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar lo actuado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución nro. 160/12.

YH

R



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:35691/2011

ARTÍCULO 3°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 914



Expte. CUDAP: 0035691/2011

CORDOBA,

12 DIC 2012

Dictamen N°: 51436

Ref.: LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES DE 1 CARGO DE PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACIÓN EN LA CATEDRA PSICOLOGIA SANITARIA / SEC ACADEMICA.

Sr. Abogado Director:

Vienen estas actuaciones a raíz del recurso jerárquico interpuesto por la Prof. Alicia María Torres Secchi, contra Res. H.C.D. de la Facultad de Psicología No. 160/2012 que lleva implícito el recurso de reconsideración que presentara oportunamente y que ha considerado tácitamente denegado por vencimiento del plazo para resolver (ver Exp. No. 0059218/2012 obrante a fs. 54).

En esta instancia, no se observan nuevos elementos de juicio que permitan variar nuestro Dictamen No. 51244 (fs. 51/52), ni tampoco se rebaten sus fundamentos los que permanecen incólumes.

Por todo lo expuesto soy de opinión que el H.C.S., si compartiera los fundamentos efectuados por nuestra anterior intervención, podrá dictar resolución rechazando por sustancialmente improcedente el recurso de jerárquico interpuesto y ratificar lo actuado por el H.C.D. de la Facultad de Psicología.

ASI DICTAMINO.

[Handwritten Signature]
FRANCISCO JOSE LINARES
ABOGADO ASESOR
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

12 DIC 2012

Cba., de 20.....

Con lo dictaminado por el Sr. Abogado Asesor, cuyas conclusiones comparto pase a
a sus efectos.-

Sec. Gral.
[Handwritten Signature]
Dr. Eugenio Carlos Sigifred
ABOGADO SUB DIRECTOR
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA